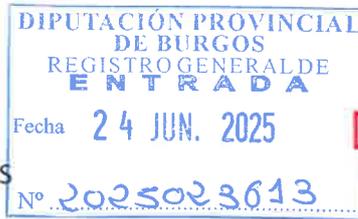




DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



PSOE

DÑA. NURIA BARRIO MARINA, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 27 DE JUNIO DE 2025 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta de Castilla y León a la aprobación de una moratoria y que se realice la ordenación del territorio limitando la instalación de parques fotovoltaicos en zonas agrícolas y de especial protección

ANTECEDENTES

Es un objetivo global de España y de la Comunidad Europea reducir la dependencia de los combustibles fósiles y aumentar la producción con energías renovables.

España ha actualizado su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2023-2030, aumentando sus objetivos. La nueva hoja de ruta 2023-2030 prevé reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 32% para 2030, mejorar la eficiencia energética en un 43% y alcanzar una independencia energética del 50%. Las energías renovables deberían representar el 81% del mix energético en 2030.

En términos de capacidad, España se propone alcanzar una capacidad total de 76 GW de energía solar fotovoltaica (frente a 39 GW) (incluidos 19GW de autoconsumo).

La solar fotovoltaica es la tecnología que mayor crecimiento experimenta, con una potencia instalada de 32.350 MW, capacidad que se ha visto incrementada durante el año 2024 en un 22,8 % respecto al año 2023. A 31 de diciembre de 2024 la solar fotovoltaica representa el 25,1 % de la potencia instalada nacional.

Sin embargo, este crecimiento se realiza, en muchos casos, con la instalación de parques fotovoltaicos en el territorio. En el año 2024, Castilla y León es la cuarta comunidad de España, con el 8,8 % del total. En los últimos años se ha incrementado significativamente la instalación en nuestra Comunidad. Este ranking lo encabezan Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha.

Con datos de junio de 2024, los parques fotovoltaicos ocupan una superficie de 50.000 hectáreas, equivalente al 0,2% de la superficie agraria útil. Incluso hay proyectos en trámite que duplicarían esta cifra. Estos parques se han desarrollado en gran medida en suelo agrícola, incluso de regadío (2.449 hectáreas)

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



Son numerosos los casos de oposición por parte de habitantes y ayuntamientos a la instalación de plantas fotovoltaicas. Incluso las organizaciones agrarias han manifestado su oposición a estas instalaciones en terreno agrícola.

A esto hay que añadir la importancia estratégica tanto para Castilla y León como para España que tiene la producción agraria, en nuestro caso, de cereal y viñedo.

Según el propio Gobierno: "Cabe señalar que el sector de los cereales es un sector estratégico para España, por razones de seguridad alimentaria, así como por su aportación socioeconómica y al tejido industrial en las amplias zonas rurales en las que se desarrolla su cultivo".

Con datos de 2024, España ha importado la cantidad de 20,44 millones de toneladas de cereales, siendo el primer productor de piensos de la Unión Europea.

Por otra parte, la actuación de las empresas promotoras, distorsiona el mercado de arrendamiento de las fincas agrícolas, al ofrecer cantidades entre 3 y 4 veces el valor de mercado para la producción agrícola.

Según declaraciones del director del IDAE en 2021: "Existe un riesgo de que España cambie sus campos de cultivo por paneles solares. Un problema importante dada la importancia del sector agrícola en el país... Los proyectos que se instalen deben ser respetuosos con las zonas de protección ambiental y los sectores agrícolas. Para ello, deben existir controles. La Administración debe establecer unos mínimos...".

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

1.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del territorio, elabore y tramite, en un plazo máximo de 6 meses, el marco regulatorio que desarrolle y defina la norma sobre la localización de las infraestructuras necesarias para la generación de energía renovable fotovoltaica, que no sea de autoconsumo particular o industrial, compatibilizando y garantizando de forma sostenible la protección de la biodiversidad, el paisaje, los ecosistemas y la producción agrícola.

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



2.- Instar a la Junta de Castilla y León a aprobar la suspensión cautelar, de forma inmediata, y en tanto no se dé cumplimiento a lo prevenido en el punto anterior, de todos los expedientes actualmente en tramitación de localización e implantación y desarrollo de infraestructuras necesarias para la generación de energía renovable fotovoltaica, que no sea de autoconsumo, en particular los previstos en tierras agrícolas.

3.- Instar al Gobierno de España para que, en el ámbito de sus competencias, tenga en cuenta la necesidad de limitar la instalación de parques fotovoltaicos en zonas de producción agrícola, protección de la biodiversidad, el paisaje y los ecosistemas, exigiendo en todos los casos declaración de impacto ambiental.

En Burgos, a 24 de junio de 2025

Fdo.: Nuria Barrio Marina
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34

